



Resolución Jefatural

N° 016-2012-INDECI
17 de enero de 2012

VISTO: El Memorándum N° 106-2012-INDECI/12.1, del 17.ENE.2012, a través del cual la Dirección Nacional de Logística remite el proyecto del Plan Anual de Contrataciones – PAC del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI para el Año Fiscal 2012; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, concordante con el artículo 8° de su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF y normas modificatorias, cada Entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requieran durante el año fiscal con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento; así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos, siendo que los montos estimados a ser ejecutados durante el año fiscal deberán estar comprendidos en el presupuesto institucional; el Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad dentro del plazo de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional;

Que, asimismo las normas señaladas en el considerando precedente establecen la obligación de publicar el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad y el documento que lo apruebe, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 352-2011-INDECI del 26.DIC.2011, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos del INDECI, correspondiente al Año Fiscal 2012;

Que, de acuerdo a los artículos 66° y 67° del Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 059-2001-PCM y sus normas modificatorias, la Dirección Nacional de Logística es el órgano encargado de planificar, coordinar, dirigir y supervisar la política nacional de Defensa Civil relacionada con el proceso del sistema de abastecimiento, en función a lo cual ha formulado el proyecto del Plan Anual de Contrataciones - PAC del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI para el Año Fiscal 2012;

Que, asimismo, según el artículo 9° del indicado Reglamento, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección, para lo cual la aprobación y publicación se realizará en la forma prevista en el artículo 8° del mismo cuerpo legal;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, sus normas modificatorias y la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD - Plan Anual de Contrataciones;

En uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 059-2001-PCM, modificado por los Decretos Supremos N°s 005-2003-PCM y 095-2005-PCM; y con la visación de la Sub Jefatura, de la Dirección Nacional de Logística y de las Oficinas de Planificación y Presupuesto y de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Plan Anual de Contrataciones - PAC del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI para el Año Fiscal 2012, que se detalla en el Anexo, que consta de 02 (dos) folios y forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Encargar a la Oficina de Estadística y Telemática del INDECI la publicación en el Portal Institucional (www.indeci.gob.pe) e intranet la presente Resolución y el Plan Anual de Contrataciones - PAC del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI para el Año Fiscal 2012; y a la Secretaría General e Imagen Institucional ponga a disposición de cualquier interesado su adquisición al precio equivalente al costo de reproducción, en la Sede del INDECI, sitio Calle Dr. Ricardo Angulo Ramírez N° 694 de la Urbanización Córpac del distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima.

Artículo 3°.- Encargar a la Dirección Nacional de Logística la publicación del Plan Anual de Contrataciones - PAC del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI para el Año Fiscal 2012 y la presente Resolución en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles desde su aprobación.

Artículo 4°.- Disponer que la Secretaría General e Imagen Institucional ingrese la presente Resolución en el Archivo General y notifique a la Sub Jefatura, Dirección Nacional de Logística, Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y a la Oficina de Estadística y Telemática, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.



Alfredo E. Murgueytio Espinoza
General de División (R)
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - PAC 2012

RUC: 20135890031

001 INDEFI (0000009)
: Resolución Jefatural

Unidad Ejecutora
Instrumento que aprueba el PAC

Entidad : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
Pliego : 006 INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL

Nº	ITEM UNIFICADO	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	Nº DE ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEPENDIENDO DE LA DIST.	OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIFUSIÓN DEL PAC
01	0- NO		1- LICITACIÓN PÚBLICA	1- BIENES	-	ADQUISICIÓN DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA	4 - UNIDAD	1.00	16,000,208.72	1 - Soles	00	3 - Marzo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	Dir. Nac. De Logística	15 01 31			0 - SI
02	1- SI	0- NO	4- CONCURSO PÚBLICO	2- SERVICIOS	-	SERVICIO DE LIMPIEZA A NIVEL NACIONAL	5 - UNIDAD	1.00	694,821.16	1 - Soles	00	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	Dir. Nac. De Logística	15 01 31			0 - SI
03	1- SI	0- NO	7- ADJUDICACIÓN DIRECTA	2- SERVICIOS	-	SERVICIO DE AGENCIAMIENTO DE PASAJES AEREO Nacionales	5 - UNIDAD	1.00	265,346.00	1 - Soles	00	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	Dir. Nac. De Logística	15 01 31			0 - SI
04	1- SI	0- NO	8- ADJUDICACIÓN DIRECTA	2- SERVICIOS	-	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL	5 - UNIDAD	1.00	160,000.00	1 - Soles	00	5 - Mayo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	Dir. Nac. De Logística	15 01 31			0 - SI
05	1- SI	0- NO	8- ADJUDICACIÓN DIRECTA	2- SERVICIOS	-	SERVICIO DE FOTOCOPIADO	5 - UNIDAD	1.00	126,852.04	1 - Soles	00	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	Dir. Nac. De Logística	15 01 31			0 - SI
06	0- NO	0- NO	7- ADJUDICACIÓN DIRECTA	2- SERVICIOS	-	SERVICIO DE MENSAJERIA	187 - SERVICIO	1.00	258,706.34	1 - Soles	00	9 - Septiembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	Dir. Nac. De Logística	15 01 31			0 - SI
07	1- SI	0- NO	9- ADJUDICACIÓN MENOR	2- SERVICIOS	-	SERVICIO DE MENSAJERIA INTERNACIONAL	5 - UNIDAD	1.00	31,640.00	1 - Soles	00	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	Dir. Nac. De Logística	15 01 31			0 - SI
08	1- SI	0- NO	9- ADJUDICACIÓN MENOR	2- SERVICIOS	-	SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS	5 - UNIDAD	1.00	28,050.00	1 - Soles	00	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	Dir. Nac. De Logística	15 01 31			0 - SI
09	1- SI	0- NO	7- ADJUDICACIÓN DIRECTA	2- SERVICIOS	-	SERVICIO DE SEGUROS GENERALES	5 - UNIDAD	1.00	129,659.08	2 - Dolares	00	10 - Octubre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	Dir. Nac. De Logística	15 01 31		2.69	0 - SI
10	1- SI	0- NO	7- ADJUDICACIÓN DIRECTA	2- SERVICIOS	-	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA A NIVEL NACIONAL	6 - UNIDAD	1.00	352,465.00	1 - Soles	00	3 - Marzo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	Dir. Nac. De Logística	15 01 31			0 - SI
11	1- SI	0- NO	4- CONCURSO PÚBLICO	2- SERVICIOS	-	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LAS DIRECCIONES REGIONALES NOR ORIENTE Y SUR	7 - UNIDAD	1.00	416,497.82	1 - Soles	00	3 - Marzo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	Dir. Nac. De Logística	15 01 31			0 - SI
12	1- SI	0- NO	7- ADJUDICACIÓN DIRECTA	2- SERVICIOS	-	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LAS DIRECCIONES REGIONALES NOR ORIENTE Y SUR	8 - UNIDAD	1.00	296,221.44	1 - Soles	00	3 - Marzo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	Dir. Nac. De Logística	15 01 31			0 - SI
13	0- NO	0- NO	4- CONCURSO PÚBLICO	2- SERVICIOS	-	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LAS DIRECCIONES REGIONALES SIERRA CENTRO(JUNIN), CENTRO COSTA , SUR	9 - UNIDAD	1.00	824,274.48	1 - Soles	00	3 - Marzo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	Dir. Nac. De Logística	15 01 31			0 - SI
14	0- NO	0- NO	7- ADJUDICACIÓN DIRECTA	1- BIENES	-	ADQUISICION DE MATERIAL PAD	10 - UNIDAD	1.00	208,589.36	1 - Soles	00	3 - Marzo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	Dir. Nac. De Logística	15 01 31			0 - SI
15	0- NO	0- NO	8- ADJUDICACIÓN DIRECTA	1- BIENES	-	ADQUISICION DE ARTICULOS DE PAPEL	11 - UNIDAD	1.00	84,022.59	1 - Soles	00	3 - Marzo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	Dir. Nac. De Logística	15 01 31			0 - SI
16	0- NO	0- NO	8- ADJUDICACIÓN DIRECTA	1- BIENES	-	ARTICULOS DE OFICINA	12 - UNIDAD	1.00	186,114.11	1 - Soles	00	3 - Marzo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	Dir. Nac. De Logística	15 01 31			0 - SI
17	0- NO	0- NO	8- ADJUDICACIÓN DIRECTA	1- BIENES	-	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE	13 - UNIDAD	1.00	111,946.18	1 - Soles	00	1 - Enero	0 - Por la Entidad	1 - Subasta Inversa Presencial	Dir. Nac. De Logística	15 01 31			0 - SI
18	1- SI	0- NO	8- ADJUDICACIÓN DIRECTA	2- SERVICIOS	-	SERVICIO DE INTERNET LINEA DEDICADA	14 - UNIDAD	1.00	76,000.00	1 - Soles	00	9 - Septiembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	Dir. Nac. De Logística	15 01 31			0 - SI
19	1- SI	0- NO	9- ADJUDICACIÓN MENOR	2- SERVICIOS	-	ALQUILER DE LOCAL DE LORETO	5 - UNIDAD	1.00	16,800.00	1 - Soles	00	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	Dir. Nac. De Logística	15 01 31			0 - SI
20	1- SI	0- NO	8- ADJUDICACIÓN MENOR	2- SERVICIOS	-	ALQUILER DE COCHERA PARA LA SEDE CENTRAL	5 - UNIDAD	1.00	168,000.00	1 - Soles	00	3 - Marzo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	Dir. Nac. De Logística	15 01 31			0 - SI

TOTAL	21.815.716.29
-------	---------------